



RESOLUCION N° 457 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 SEP 2014

Expediente N° SO-19.317/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Fernando Durgam, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Durgam solicita fondos para que el alumno Carlos Vargas, L.U. N° 16.927, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, pueda asistir a las XXII Jornadas Universitarias sobre Computación en la ciudad de Santiago del Estero, los días 2 y 3 de octubre de 2014.-

Que, el Lic. Carlos Fernández, responsable de la cátedra de Programación de Aplicación Web, considera muy importante la participación del alumno Carlos Vargas en dichas jornadas, en virtud de considerar de suma importancia el poder acceder a temas de actualidad y que complementan la formación técnico-profesional de los futuros egresados de la Sede Orán.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado y dos (2) días de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de dos (2) días de viáticos y gastos de traslado tramo Orán-Santiago del Estero-Orán, al alumno Carlos Vargas, L.U. N° 16.927, Auxiliar Alumnos de Segunda Categoría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de asistir a las XXII Jornadas Universitarias sobre Computación en la ciudad de Santiago del Estero, los días 2 y 3 de octubre de 2014.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE BURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA